CONCURSO DE PROYECTOS DE PROGRAMACIÓN



ES_ LA CASA DE LA ARQUITECTURA 2025

CONVOCATORIA

El Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana convoca el Concurso de Proyectos de Programación de la Casa de la Arquitectura, en su edición de 2025, con objeto de designar un equipo para el desarrollo de un proyecto expositivo a realizar en la Casa de la Arquitectura tras el éxito de las propuestas "De puertas afuera" y "La Casa de la Casa", surgidas de la primera convocatoria promovida por el Ministerio.

PARTICIPANTES

Los equipos participantes deberán poder acreditar la ejecución de al menos un trabajo de igual o similar naturaleza realizado en los últimos 10 años e integrar los siguientes perfiles profesionales:

- * 1 responsable del concepto curatorial.
- * 1 responsable del proyecto de ejecución de la exposición.
- * 1 responsable de producción.
- * 1 responsable de diseño gráfico.
- * 1 responsable de fotografía.
- * 1 responsable de contenidos del catálogo.
- * Una misma persona podrá reunir dos o más perfiles profesionales, siempre que acredite la experiencia requerida para cada uno de ellos.
- * Al menos uno de los integrantes del equipo debe estar en posesión del título de <u>máster habilitante en arquitectura</u> o el título que habilite para el ejercicio de esta profesión en la Unión Europea.

OBJETIVOS DEL CONCURSO

Reconocer la arquitectura de calidad, de acuerdo con los principios de la Ley de Calidad de la Arquitectura, y acercar a la sociedad su compromiso con el bienestar colectivo a través de la capacidad de ésta para abordar los retos presentes y futuros.

A través de propuestas expositivas que destaquen el poder de la arquitectura para:

- * Facilitar una mayor inclusión social y territorial.
- * Reflexionar sobre los nuevos modos de habitar.
- * Proponer nuevos planteamientos programáticos, tipológicos y/o constructivos para dar respuesta a los retos futuros.
- * Generar una **reflexión crítica del entorno urbano** como lugar fruto de un contexto social, medioambiental capaz de mejorar la calidad de vida de las personas.

PREMIOS

Se otorgará:

Un **PRIMER PREMIO** de **30.000,00** € al ganador del concurso, en concepto de anticipo de los honorarios totales para el desarrollo de la propuesta, que ascenderán a **133.000,00** € (IVA no incluido).

Además, habrá:

Un **SEGUNDO PREMIO** de **5.000,00 €**. Un **TERCER PREMIO** de **2.500,00 €**.

Asimismo, el Jurado podrá reconocer con **MENCIONES** <u>sin dotación</u> <u>económica</u> a aquellos proyectos que considere merecedores de tal distinción.

DOCUMENTACIÓN

Consulta los pliegos en el siguiente enlace.

La documentación a entregar se especifica en detalle en el apartado 9 del cuadro de características del PCAP.

DOS ARCHIVOS-e (en formato .zip, .rar o compatible):

* ARCHIVO-e N°1:

2 PANELES DIN A1 + DOSSIER
Sobre los aspectos conceptuales y técnicos de la propuesta.

* ARCHIVO-e N°2:

Contendrá la documentación administrativa y de solvencia.

La **presentación de la documentación** será electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma

Para más información:

programación.esarq@mivau.gob.es

PLAZO

Se admitirán propuestas hasta el día 30 de septiembre de 2025

lacasadelaarquitectura.es

